



Volando bajo, un par de empresas tomÃ³ la torre de control de MaiquetÃa

DescripciÃ³n

Sin prisa pero sin pausa un importante grupo empresarial ha ido ocupando, gradualmente, espacios fÃsicos e intangibles del aeropuerto internacional SimÃ³n BolÃvar, ubicado en MaiquetÃa y principal puerta de acceso aÃ©reo desde y hacia Venezuela. Durante los Ãltimos tres aÃ±os, en plena agudizaciÃ³n de la crisis que atraviesa la economÃa venezolana, quienes operaban el aeropuerto decidieron dar un paso al costado y abrir la veta de un negocio que no pasÃ³ desapercibido para empresas mÃ¡s jÃvenes, como las que manejan familiares y allegados del conocido empresario Camilo Ibrahim.

Estas pasaron de manejar las tiendas libres de impuestos a gestionar los hilos que permiten el funcionamiento de todo el aeropuerto. Discretamente, el grupo empresarial de origen libanÃ©s dejÃ³ de vender solo perfumes y licores en las puertas de embarque y hoy estÃ¡ a cargo de la prestaciÃ³n de los servicios de informaciÃ³n, tecnologÃa, telecomunicaciones y uso compartido de la infraestructura aeronÃutica, entre otros.

Fue la crisis la que, paradÃ³jicamente, abriÃ³ la oportunidad de oro. La Sociedad Internacional de Telecomunicaciones AeronÃuticas (SITA, por sus siglas en francÃ©s) decidiÃ³ dejar de prestar servicios directamente en el SimÃ³n BolÃvar, donde se encargÃ³ durante al menos 15 aÃ±os de los procesos automatizados de chequeo, facturaciÃ³n y embarque de pasajeros en la terminal. Es el Ãnico aeropuerto del paÃs que tiene estos servicios automatizados, pues el resto maneja esta logÃstica de forma manual.

Conseguir un representante, un socio, un sustituto para estas operaciones de pronto se convirtiÃ³ en una necesidad. La primera gran conquista de los nuevos empresarios fue convertirse en los representantes locales de SITA como parte de un proceso que los llevÃ³, a su vez, a firmar un contrato con el Instituto Aeropuerto Internacional de MaiquetÃa (IAIM) que empezÃ³ a correr el 1Âº de enero de 2019.



La Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas dejó de prestar servicios directamente en el aeropuerto de Maiquetía el 31 de diciembre de 2018. El 1º de enero de 2019 comenzó hacerlo a través de dos intermediarios desconocidos en el sector.

Un socio con socio

Aunque las autoridades del aeropuerto, SITA y sus nuevos representantes parecen estar perfectamente alineados en la nueva sociedad, nueve meses después ninguno de los acuerdos suscritos ha podido ser implementado plenamente. Por una parte, la crisis política y económica del país ha sido un escollo difícil de superar, casi tanto como la negativa de las líneas aéreas a firmar un polémico contrato de servicios.

Para las 18 aerolíneas entre nacionales e internacionales que aún prestan servicios en Venezuela, todo empezó en el segundo semestre de 2018. El 21 de septiembre SITA les informó que el último día del año dejaría de operar en Maiquetía sus dos servicios propios: AirportConnect Open y MaestroDCS Local.

El primero es el que distribuye y organiza los espacios de los aeropuertos para que estén disponibles para todas las aerolíneas, pues les permite usar aplicaciones individuales, en una plataforma común, para el chequeo de pasajeros. El segundo servicio, DCS, facilita el procesamiento de facturación y embarque.

Pocos días antes de que se cumpliera el plazo de SITA, el 18 de diciembre de 2018, el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM) informó a las aerolíneas que asumiría el rol de la

multinacional.

Lo que parec a un cambio abrupto en realidad ten a un tiempo gesti ndose, y no dejaba por fuera a SITA. De hecho, la empresa de siempre seguir a prestando el servicio, pero a trav s de una doble intermediaci n: Fire Bird Inc Limited como representante directo y Check-In 18 C.A. como representante, a su vez, de Fire Bird Inc Limited.

  Tras un escrutinio riguroso propio de una organizaci n altamente especializada y multinacional, SITA escoge a nuestra empresa (Fire Bird) como socio local  

Todo se remonta, de acuerdo con la versi n del representante legal de Fire Bird, Ahmed Hammoud, a mediados del 2017, cuando SITA comenz  la b squeda de un socio local para manejar sus operaciones en Venezuela.

Hammoud apunta a que la multinacional ten a cada vez m is problemas para seguir operando en el pa s dada la fuga de talentos, principalmente, por lo cual decidi  buscar una gerencia local.   Tras un escrutinio riguroso propio de una organizaci n altamente especializada y multinacional, SITA escoge a nuestra empresa (Fire Bird) como socio local  , asegura Hammoud, quien inform  que tras 14 meses de negociaci n celebraron, en octubre de 2018, dos acuerdos con la intenci n de permitir a SITA seguir prestando sus servicios en el pa s y mejorarlos. Distintas fuentes del sector aseguran que la prestaci n del servicio se hab a vuelto deficiente.

El siguiente paso fue firmar un contrato con el IAIM. Hammoud dice que lo hicieron tambi n en 2018, pero el contrato de concesi n, identificado con el alfanum rico CC-2018-082, tiene fecha del 1  de enero de 2019. Lo firm  Check-In 18, C.A., quien qued  bautizada, en todos los documentos siguientes, como la   operadora del aeropuerto   y representante de Fire Bird Inc Limited, quien ya se hab a convertido, a su vez, en la representante de SITA o   el agente autorizado  . Salvo las partes, nadie ha visto este documento. Pero en distintas reuniones con representantes de las aerol neas, las autoridades venezolanas han revelado que les dieron la concesi n para operar el aeropuerto por 20 a os.

Hammoud niega esa especie y tambi n que est n involucrados en la operaci n del aeropuerto, que atribuye como una labor exclusiva del IAIM. Explica que la participaci n de las empresas que representa se limita a manejar las obligaciones de SITA, quien seguir  siendo la proveedora del servicio.

Perfume desde Hong Kong

En distintas versiones de un contrato de servicios, que deb a firmarse entre Check-In 18 C.A. y cada una de las aerol neas, se han ido descubriendo otros detalles de un servicio m is ambicioso que el que prestaba la multinacional. Adem s de los servicios que ofrec a SITA, los nuevos socios esperaban ampliar su rango de servicios a la refacci n total del sistema de correas y la renovaci n de las alas este y oeste del aeropuerto.

Check-In 18 C.A. fue registrada el 16 de enero de 2018 en Los Teques, capital del c ntrico estado Miranda. De acuerdo con la versi n de Hammoud, fue creada deliberadamente para la firma del contrato con el Estado venezolano. SITA les habr a dado esta â??recomendaci nâ?, pues ellos lo habr an hecho de la misma manera: a trav s de una empresa local.

De las tres p ginas que abarca el amplio objeto social de Check-In 18 CA, sin embargo, lo  nico que se acerca al servicio que prestar an en Maiquet a es "la administraci n de estacionamientos ubicados en residencias, urbanizaciones, centros comerciales, aeropuertos, organismos e instituciones p blicas y privadasâ?.

Al respecto, Hammoud esgrime que, entre las m ltiples cosas que abarca SITA en los m s de 1.000 aeropuertos del mundo en los que tiene presencia, est n precisamente los estacionamientos. Pero, hasta el momento, esa no es precisamente una de las responsabilidades de Check-In 18, C.A. Al menos hasta la publicaci n de este trabajo, el aeropuerto de Maiquet a se manten a bajo la gesti n de la empresa PK7 Estacionamientos y Parques Siete C.A.

Sin embargo, a una semana de la creaci n deliberada de Check-In 18 C.A., sus accionistas la encaminaron. En una asamblea general extraordinaria que celebraron el 23 de enero de 2018, los j venes comerciantes Keiber Antonio Delgado Aguiar y Lixfe de la Trinidad Caicedo Rangel aprobaron abrir una sucursal en los terminales nacional e internacional del aeropuerto de Maiquet a.

Cuatro a os antes y a m s de 16.000 kil metros de distancia ya hab a nacido Fire Bird Inc Limited, la otra empresa involucrada en la operaci n. Seg n se puede leer en los documentos del registro de Hong Kong â??a los que Armando.Info tuvo acceso a trav s del [Investigative Dashboard](#) â?, la compa  a fue registrada en este territorio el 13 de octubre de 2014, con un  nico accionista: el venezolano Hassan Ibrahim Osman, entonces de 31 a os de edad y pariente de Camilo Ibrahim.

Informaci n del servicio de Dun & Bradstreet, disponible en la base de datos empresarial LexisNexis, permite ver que, al menos hasta septiembre de 2018, el objeto de la empresa hongkonesa nada ten a que ver con aeropuertos. En cambio se dedicaba a la categor a comercial de bienes â??no duraderosâ? (nondurable goods), que son aquellos que se consumen r pidamente, como los textiles, el  rea natural de los Ibrahim.

opencorporates

The Open Database Of The Corporate World

Company name or number

☒ Companies ☐ Officers

Fire Bird Inc Limited

Company Number 2154766

Status Live

Incorporation Date 13 October 2014 (almost 5 years ago)

Company Type Private company limited by shares

Jurisdiction Hong Kong

Previous Names Fire Bird Inc Limited

[Fire Bird Inc, registrada en Hong Kong en 2014, tiene como Único accionista a Hassan Ibrahim Osman, pariente de Camilo Ibraim. La empresa se vincula más con el sector textil que con el aeronáutico pero eso no le impidió invertir en el aeropuerto de Maiquetía \(Fuente documentos Hong Kong: Investigative Dashboard\)](#)

存案 Filed

公司編號 CR No.
2154766

THE COMPANIES ORDINANCE (Chapter 622)

Private Company Limited by Shares

ARTICLES OF ASSOCIATION

OF

Fire Bird Inc Limited

PRELIMINARY

1. The name of the Company is "Fire Bird Inc Limited".
2. The registered office of the Company will be situated in Hong Kong.
3. The liability of the members is limited to an amount unpaid on the share(s) held by the member(s).
4. Capital and initial shareholdings:
 - (a) The total number of ordinary shares that the Company proposes to issue on the Company's formation is 10,000;
 - (b) The total amount of share capital to be subscribed by the Company's founder member(s) on that formation is HKD 10,000;
 - (c) The amount to be paid up or to be regarded as paid up is HK\$10,000.00;
 - (d) The amount to remain unpaid or to be regarded as remaining unpaid, on the total number of shares that the Company proposes to issue on that formation is nil.



22501222347
AA
07/10/2014

[Fire Bird Inc, registrada en Hong Kong en 2014, tiene como Único accionista a Hassan Ibrahim Osman, pariente de Camilo Ibraim. La empresa se vincula más con el sector textil que con el aeronáutico pero eso no le impidió invertir en el aeropuerto de Maiquetía \(Fuente documentos Hong Kong: Investigative Dashboard\)](#)

I/We, the following person(s) whose name(s), address(es) and description(s) is/are hereto given below, wish to form a Company in pursuance of these articles of association, and I/we respectively agree to take the number of share(s) in the capital of the Company set opposite to my/our respective name(s):-

Name(s) , Address(es) and Description(s) of Signatory(ies)	Number of Share(s)	
	(Taken)	(Fully paid in HKD)
IBRAHIM OSMAN HASSAN Estado Miranda, Municipal Chacao 1062 urbanización los palos grandes calle siete entre 4ta y 5ta avenida Edificio 745 piso 3-4 apto VENEZUELA Merchant	10,000	10,000
Total Number of Share(s) Taken and fully paid :		10,000

[Fire Bird Inc, registrada en Hong Kong en 2014, tiene como Único accionista a Hassan Ibrahim Osman, pariente de Camilo Ibraim. La empresa se vincula más con el sector textil que con el aeronáutico pero eso no le impidió invertir en el aeropuerto de Maiquetía \(Fuente documentos Hong Kong: Investigative Dashboard\)](#)

armando.info

Worldbase

September 10, 2018

FIRE BIRD INC LIMITED



RM 710 7/F WING ON PLZ
62 MODY RD
TSIM SHA TSUI, KLN
HONG KONG

REGION: AUSTRALIA/ASIA

***** **COMMUNICATIONS** *****

TELEPHONE: 24268655

COUNTRY CODE: 0852

CABLE TELEX: 1NMNNANR

***** **COMPANY IDENTIFIERS** *****

DUNS: 66-413-1961

NATIONAL: 2154766-Hong Kong Incorporation File Number

***** **COMPANY INFORMATION** *****

FOUNDED: 2014

LEGAL STATUS: Corporation

EMPLOYEES HERE: 1 - Estimate

EMPLOYEES TOTAL: 1 - Estimate

COMPANY TYPE: Private

***** **EXECUTIVES** *****

CEO:

HASSAN IBF

[Download Table](#)

***** **DESCRIPTION** *****

NONDURABLE GOODS, NEC, NSK

***** **MARKET AND INDUSTRY** *****

PRIMARY SIC:

[Fire Bird Inc, registrada en Hong Kong en 2014, tiene como Único accionista a Hassan Ibrahim Osman, pariente de Camilo Ibrahim. La empresa se vincula más con el sector textil que con el aeronáutico pero eso no le impidió invertir en el aeropuerto de Maiquetía \(Fuente documentos Hong Kong: Investigative Dashboard\)](#)

Pero era ella de las pocas que, en medio de la peor crisis del país, se atrevía y podía invertir en el aeropuerto de Maiquetía. Por eso, explica Hammoud, pese a no tener experiencia previa en el sector aeronáutico, fue escogida por SITA como representante local. «Nuestra experiencia no es requerida por cuanto SITA seguirá proveyendo la guirata y los servicios requeridos. Trabajaremos bajo su dirección», argumenta.

Todo queda en familia

Las dos empresas detrás de la operación están intrínsecamente unidas entre sí y con otras empresas del grupo de los Ibrahim. En aquella asamblea extraordinaria en la que los directores de Check-In 18, C.A. aprobaron abrir sucursales en el aeropuerto Simón Bolívar, designaron a Hammoud como su representante legal.

En las primeras versiones del contrato de servicio con las aerolíneas, el joven canadiense residenciado en Venezuela, de 35 años de edad, figura, también, como representante legal de Fire Bird Inc Limited. Pero su relación con la familia Ibrahim y el aeropuerto es más profunda que eso. Hammoud ha sido también representante legal de PHX SS C.A.

En esta última empresa confluye, literal y metafóricamente, la actividad de la familia Ibrahim en el aeropuerto de Maiquetía. El manejo de las tiendas Duty Free -también en los aeropuertos de Maracaibo y Porlamar- es, quizás, el más evidente. Pero también están detrás de la confusa intermediación para operar el aeropuerto.

La dirección fiscal de Check-In 18, C.A. remite a la misma quinta en la urbanización Campo Claro, en Caracas, en la que se ubica PHX SS C.A. Hassan Ibrahim Osman, por su parte, cotiza en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) como empleado activo del grupo PHX. Y los accionistas de Check-In 18, C.A. son, también, empleados de PHX SS C.A., según consta en la planilla del IVSS de Caicedo Rangel y en el perfil de Delgado Aguiar en la red social LinkedIn.

Pero el vínculo entre la «operadora del aeropuerto», Check-In 18 C.A., y el «agente autorizado» de SITA, Fire Bird Inc Limited, es mucho más profundo. Keiber Delgado, accionista de Check-In 18, C.A. ha figurado como persona contacto de la empresa PHX y otras del grupo.



Todos los accionistas de las empresas detr  s de la operaci  n del aeropuerto est  n en sus treinta y se vinculan con PHX SS. Esta empresa comparte direcci  n, en Caracas, con Check-In 18 y otras del grupo de los Ibrahim



Direcci  n General de Afiliaci  n y Prestaciones en Dinero
Cuenta Individual

Datos del Asegurado	
C��dula de Identidad	
Nombre y Apellido	IBRAHIM OSMAN HASSAN
Sexo:	MASCULINO
Fecha de Nacimiento:	
N��mero Patronal:	O31069346
Nombre Empresa:	GRUPO PHX, C.A.
Fecha de Ingreso:	16/10/2013
Datos de Afiliaci��n	
��ltimo Salario:	4.153,85
Estatus del Asegurado:	ACTIVO
Fecha Primera Afiliaci��n:	16/10/2013
Fecha Contingencia:	23/11/2042
Semanas y Salarios Acumulados desde la fecha de Inscripci��n	
Semanas Acumuladas:	0
Salarios Acumulados:	0,00

Relaci��n de Semanas y Salarios cotizados en los ��ltimos 15 a��os											
A��O	SEM	SALARIO	A��O	SEM	SALARIO	A��O	SEM	SALARIO	A��O	SEM	SALARIO
2004	0	0,00	2005	0	0,00	2006	0	0,00	2007	0	0,00
2008	0	0,00	2009	0	0,00	2010	0	0,00	2011	0	0,00
2012	0	0,00	2013	11	0,34	2014	52	1,60	2015	52	3,24
2016	52	4,04	2017	52	11,11	2018	49	9.038,96	2019	30	184.384,62

Cantidad de Semanas Cotizadas					
ARTICULO 92	DECRETO 4269	��LTIMOS 10 A��OS	��LTIMOS 4 A��OS	��LTIMOS 3 A��OS	TOTAL SEMANAS COTIZADAS
NO APLICA		268	205	153	298
Salarios de Cotizaci��n Promedio					
MENSUALES		SEMANALES		TOTAL SALARIOS COTIZADOS	
��LTIMOS 10 A��OS	��LTIMOS 5 A��OS	��LTIMOS 100 COTIZACIONES			
75	150	1.934		193.443,91	

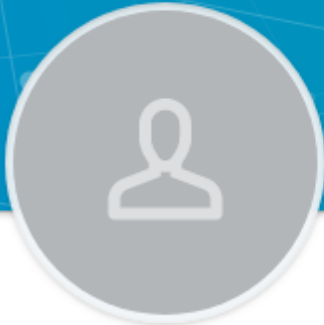
Informaci  n Actualizada al: 05 de Agosto del 2019 a las 8:30 am

Informaci  n Sujeta a Revisi  n de Documentos Probatorios y de Car  cter Completamente Gratuito

Imprimir

Cerrar

Todos los accionistas de las empresas detr  s de la operaci  n del aeropuerto est  n en sus treinta y se vinculan con PHX SS. Esta empresa comparte direcci  n, en Caracas, con Check-In 18 y otras del grupo de los Ibrahim



KEIBER ANTONIO DELGADO AGUIAR · 3er
administrador en PHX SS, C.A.
Miranda, Venezuela · 11 contactos · [Información de contacto](#)

[Conectar](#)

 PHX SS, C.A.

Experiencia

 **administrador**
PHX SS, C.A.

Todos los accionistas de las empresas detr  js de la operaci  n del aeropuerto est  jn en sus treinta y se vinculan con PHX SS. Esta empresa comparte direcci  n, en Caracas, con Check-In 18 y otras del grupo de los Ibrahim



Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

La Seguridad Social es t   derecho



Direcci  n General de Afiliaci  n y Prestaciones en Dinero Cuenta Individual

Datos del Asegurado			
C�dula de Identidad			
Nombre y Apellido	CAICEDO RANGEL LIXFE DE LA TRINIDAD		
Sexo:	FEMENINO		
Fecha de Nacimiento:			
N�mero Patronal:	091074404		
Nombre Empresa:	PHX SS C.A.		
Fecha de Ingreso:	24/04/2015		
Datos de Afiliaci�n			
�ltimo Salario:	4.153,85	Estatus del Asegurado:	ACTIVO
Fecha Primera Afiliaci�n:	21/09/2010	Fecha Contingencia:	23/11/2043
Semanas y Salarios Acumulados desde la fecha de Inscripci�n			
Semanas Acumuladas:	0	Salarios Acumulados:	0,00

Relaci��n de Semanas y Salarios cotizados en los ��ltimos 15 a��os											
A��O	SEM	SALARIO	A��O	SEM	SALARIO	A��O	SEM	SALARIO	A��O	SEM	SALARIO
2004	0	0,00	2005	0	0,00	2006	0	0,00	2007	0	0,00
2008	0	0,00	2009	0	0,00	2010	12	0,03	2011	25	0,11
2012	53	0,40	2013	51	0,73	2014	16	0,34	2015	44	1,92
2016	52	6,49	2017	52	21,60	2018	53	10.709,72	2019	25	138.230,77

Cantidad de Semanas Cotizadas					
ARTICULO 92	DECRETO 4269	ÚLTIMOS 10 AÑOS	ÚLTIMOS 4 AÑOS	ÚLTIMOS 3 AÑOS	TOTAL SEMANAS COTIZADAS
NO APLICA		358	201	157	383
Salarios de Cotización Promedio					
MENSUALES		SEMANALES	TOTAL SALARIOS COTIZADOS		
ÚLTIMOS 10 AÑOS	ÚLTIMOS 5 AÑOS	ÚLTIMOS 100 COTIZACIONES			
89	178	1.489	148.972,11		

Informaci  n Actualizada al: 02 de Septiembre del 2019 a las 8:30 am

Todos los accionistas de las empresas detr  s de la operaci  n del aeropuerto est  n en sus treinta y se vinculan con PHX SS. Esta empresa comparte direcci  n, en Caracas, con Check-In 18 y otras del grupo de los Ibrahim



Todos los accionistas de las empresas detr  js de la operaci  n del aeropuerto est  n en sus treinta y se vinculan con PHX SS. Esta empresa comparte direcci  n, en Caracas, con Check-In 18 y otras del grupo de los Ibrahim

De acuerdo con informaci  n del Registro Nacional de Contratistas (RNC), PHX SS C.A. tiene por objeto social â  desarrollar el suministro, abastecimiento y la prestaci  n de todos los servicios utilizados para la industria petrolera nacional e internacional, p  blica y privada, en toda su cadena de valor   .

Sus accionistas por partes iguales son Mohamed y Hassan Ibrahim Ibrahim, quienes son socios, a su vez, del conocido empresario del mundo textil, Camilo Ibrahim, en la sucursal en Venezuela de Phoenix World Trade, la que posee la exclusividad de las franquicias de la textil espa  ola Inditex, de la que forma parte la extensa cadena de tiendas Zara.

Hammoud, sin embargo, niega que Camilo Ibrahim haya estado involucrado en ning  n aspecto de los acuerdos suscritos para los asuntos del aeropuerto, as   como niega que tenga alguna participaci  n en el manejo del mismo. Dice que tampoco los familiares de este est  n involucrados.



PHX SS, de Mohammed y Hassan Ibrahim Ibrahim, controla las tiendas Waikeri Duty Free y ahora est   detr  js de la operaci  n del aeropuerto internacional de Maiquet  a. Los hermanos son socios y parientes del conocido empresario Camilo Ibrahim

armando.info



INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O CALIFICACIÓN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATANTES

INSCRITA Y HABILITADA
(HABILITADA para contratar con el Estado de conformidad con la Ley de Contratación Pública de LCP, o por estar enmarcada en alguno de los núcleos de Modalidad previstos en el Artículo 5 de la LCP. A los efectos de la Ley de Contratación Pública, las compañías inscritas en las modalidades de Contrataciones Públicas, les corresponde a los Organos y Entes contratantes

Información en el RNC	
Número de Certificado RNC:	1306081403365067186
Inscripción en el RNC:	21-06-2019
Vencimiento en el RNC:	30-06-2020
Oficina Registro Auxiliar o Unico:	

Datos Generales de la Empresa	
Número de RIF.:	J403365067
Nombre y Apellido o Razón Social:	PHX SS, C.A.
Tipo de Persona:	Persona Jurídica
Denominación Comercial:	C.A.
Siglas:	
Nómina Promedio Anual (Número de Trabajadores):	12
Empresa de Seguro:	No
Empresa de Vigilancia y Seguridad:	No
Fabricante de Prendas Militares:	No
Objeto Principal de la Empresa:	Obras
Proveedor	
Fabricante:	NO
Distribuidor:	SI
Distribuidor Autorizado:	NO

Obras	
Obras:	SI

[PHX SS, de Mohammed y Hassan Ibrahim Ibrahim, controla las tiendas Waikeri Duty Free y ahora estÃ¡ detrÃ¡s de la operaciÃ³n del aeropuerto internacional de MaiquetÃ¡a. Los hermanos son socios y parientes del conocido empresario Camilo Ibrahim](#)

Un servicio mÃ¡s caro

De acuerdo con las autoridades venezolanas, Check-In 18 C.A. y Fire Bird Inc Limited comenzaron a prestar sus servicios el 1Âº de enero de 2019. AsÃ­ lo han asegurado en sendas comunicaciones emanadas del Instituto Nacional de AeronÃ¡utica Civil (INAC) y del IAIM. Hammoud aclara que el contrato no ha podido ser implementado en su totalidad debido a la situaciÃ³n del paÃ­s que, sin embargo, no los disuadiÃ³ de meterse en el negocio en un principio.

â??A partir de enero hemos determinado que la situaciÃ³n polÃtica en Venezuela, asÃ­ como las sanciones impuestas por los Estados Unidos de Norte AmÃ©rica y otros importantes paÃses del mundo, significan una causa de fuerza mayor que impide que se implementen los acuerdos alcanzadosâ?•, asegurÃ³ Hammoud.

armando.info

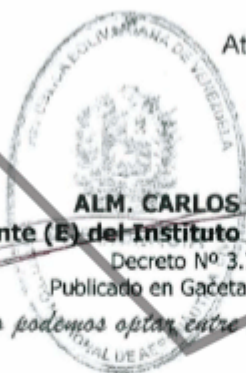
Presente.-

Con alto sentido revolucionario y elevado espíritu patriótico, me es grato dirigirme a usted, en la oportunidad de extenderle un cordial saludo y a la vez, solicitar sus buenos oficios, a fin de que gestionen las articulaciones necesarias con la sociedad mercantil: **CHECK IN, C.A. (COUNTER INTELIGENTE)**, ya que dicha empresa ha iniciado sus operaciones comerciales en sustitución de la compañía: **SITA INFORMATION NETWORKING COMPUTING BV, S.R.L.**, a partir del 01 de enero de 2019.

En este sentido, según el convenio establecido entre la precitada empresa y el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía, el monto establecido para el pago por la prestación del servicio a la empresa **CHECK IN, C.A. (COUNTER INTELIGENTE)** es de **TRES DOLARES AMERICANOS (\$3)** a razón de cada pasajero chequeado y **UN DÓLAR CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.50)** por cada pasajero en zona de tránsito.

Sin otro particular a que hacer referencia, reciba mi más alta estima y consideración

Atentamente,



ALM. CARLOS JOSÉ VIEIRA ACEVEDO

Presidente (E) del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)

Decreto N° 3.771 de fecha 19-02-2019

Publicado en Gaceta Oficial N° 41.589 del 19-02-19

AFIMS

"No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer"

Las autoridades venezolanas han dicho a las líneas aéreas que Check-In 18 C.A. y Fire Bird Inc Limited comenzaron a prestar servicios en el aeropuerto de Maiquetía el 1º de enero de 2019, aunque el representante legal de las empresas dice que no

Sin embargo, independientemente de eso, hay un cuarto acuerdo que aún no se ha alcanzado. Se trata del que debe firmar Check-In 18, C.A. con cada una de las aerolíneas que aún operan en el

países. Desde el anonimato, representantes de varias de ellas destacan la desconfianza en las empresas involucradas y en la manera en la que prestarían el servicio. Pero, sobre todo, que les costaría, en una segunda fase, al menos tres veces más de lo que pagaban por la operación directa de SITA.

De acuerdo con fuentes del sector, SITA cobraba a cada aerolínea 0,75 centavos de dólar estadounidense por cada pasajero chequeado en mostrador, mientras que Check In-18 pretendía cobrar, inicialmente, 3 dólares por pasajero embarcado y 1,50 por pasajero en tránsito. Esta información se puede corroborar, además de en las versiones iniciales del contrato de servicio local, en al menos una comunicación oficial emanada del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC).

Presente.-

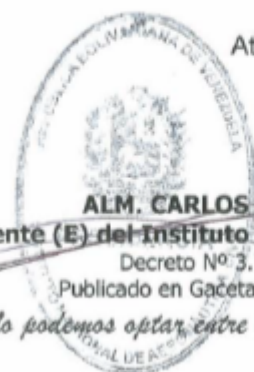
Con alto sentido revolucionario y elevado espíritu patriótico, me es grato dirigirme a usted, en la oportunidad de extenderle un cordial saludo y a la vez, solicitar sus buenos oficios, a fin de que gestionen las articulaciones necesarias con la sociedad mercantil: **CHECK IN, C.A. (COUNTER INTELIGENTE)**, ya que dicha empresa ha iniciado sus operaciones comerciales en sustitución de la compañía: **SITA INFORMATION NETWORKING COMPUTING BV, S.R.L.**, a partir del 01 de enero de 2019.

En este sentido, según el convenio establecido entre la precitada empresa y el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía, el monto establecido para el pago por la prestación del servicio a la empresa **CHECK IN, C.A. (COUNTER INTELIGENTE)** es de **TRES DOLARES AMERICANOS (\$3)** a razón de cada pasajero chequeado y **UN DÓLAR CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.50)** por cada pasajero en zona de tránsito.

Sin otro particular a que hacer referencia, reciba mi más alta estima y consideración

Atentamente,


ALM. CARLOS JOSÉ VIEIRA ACEVEDO
Presidente (E) del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)
Decreto N° 3.771 de fecha 19-02-2019
Publicado en Gaceta Oficial N° 41.589 del 19-02-19



"No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer"



En las primeras versiones del contrato de servicios con las aerolíneas, Check-In 18 C.A. pretendía cobrarles el triple de lo que les cobrara SITA por pasajeros. Comunicaciones del INAC respaldan el monto.

Sin embargo, en una edición más reciente del contrato de servicios les ofrecen a las aerolíneas un descuento de la tarifa establecida, durante el período que tome la renovación de las instalaciones de las alas este y oeste del aeropuerto internacional Simón Bolívar, que se estimaba se realizaría en los primeros dos a tres años del contrato, pero que aún no han comenzado.

Dichas labores contemplan cambio de equipamiento, instalación de equipos nuevos, mejoras a la infraestructura instalada y de los servicios. Mientras se llevan a cabo, las aerolíneas pagarán 1,50 dólares estadounidenses por pasajero embarcado y 0,75 centavos de dólar por pasajero en tránsito. Una vez culminada la renovación, advierten, entrará en vigencia la tarifa acordada inicialmente.

Según datos internos del IAIM a los que se tuvo acceso, en el mes de mayo de 2019, 81.376 pasajeros embarcaron en el aeropuerto de Maipué. Fuentes del sector aseguran que la cifra está entre el margen de 80.000 y 90.000 pasajeros que se movilizan mensualmente en dicho aeropuerto. Nada más por ese mes, sin siquiera haber firmado un contrato, las 18 aerolíneas, en conjunto, tienen una deuda "con descuento" de poco más de 122 mil dólares con Check-In 18 C.A., el doble de lo que le hubieran pagado, en el mismo período, directamente a SITA.

Si se toma un promedio de 85.000 pasajeros por mes, entre enero y septiembre de 2019, la deuda total asciende a más de 1 millón 500 mil dólares. Sin intereses ni impuestos, otra de las novedades del cuestionado contrato, en el que además representantes de las aerolíneas aseguran que les pretenden hacer pagar por servicios que ya cancelan al IAIM en otro contrato: aseo, uso de las oficinas y correas.

armando.info

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre **FIRE BIRD INC LIMITED**, representada en este acto por el ciudadano **AHMED HAMMOUD**, de nacionalidad canadiense, soltero, pasaporte Número **GA255605**, suficientemente facultado para este acto, quien en lo adelante y a los efectos de este contrato se denominará **"EL OPERADOR DE AEROPUERTO"**, con oficinas ubicadas en Tsim Sha Tsui Kowloon, Hong Kong, por una parte y por la otra **XXXXXXXXXXXXXXXXXX, C.A., RIF J-XXXXXXXXXX** representada en este acto por el ciudadano **(DIRECTOR – REPRESENTATE LEGAL)** de nacionalidad venezolana, titular de la Cédula de Identidad Número **V-_____**, actuado en su carácter **(DIRECTOR – PRESIDENTE- REPRESENTANTE LEGAL)** de la Sociedad Mercantil _____, con oficinas ubicadas en el Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar", debidamente facultado para este acto, según **(Documento Poder otorgado por ante la Notaría Pública XXXXXXX del Municipio XXXXXX Estado Miranda, en fecha XXXX (XX) de XXXX de XXXX, bajo el N° XX, Tomo XX, Folios XX al XX de los Libros de Autenticaciones respectivos) o (nombramiento efectuado en Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el XX de XXXXX de XXX inscrita ante el Registro Mercantil XXXXXXX de la Circunscripción Judicial del Estado XXXXXX, bajo el número XX, Tomo XXXXX)**, quien en lo adelante se denominará **"EL USUARIO"**, y en conjunto se denominarán **"LAS PARTES"**.

Visto que la Sociedad Mercantil **SITA**, en fecha veintuno (21) de septiembre de 2018 envió comunicación escrita a las Líneas Aéreas a las cuales prestaba servicios en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía "Simón Bolívar", notificando el cese del servicio CUTE suministrado bajo el CLUB CCS a partir del treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

En atención a lo cual, el **Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM)** en fecha dieciocho (18) de diciembre de 2018, notificó a las Líneas Aéreas Nacionales e Internacionales que operan desde y hacia el Aeropuerto Internacional de Maiquetía "Simón Bolívar" sobre la decisión de otorgar bajo concesión a Check-In 18, C.A (**Counter Inteligente**), los espacios que detentaba la Sociedad Mercantil **SITA**.

Con base a lo acordado en el contenido en el Contrato de Concesión identificado con la nomenclatura **CC-2018-082** de fecha primero (01) de enero de 2019 entre el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM) y la Sociedad Mercantil Check-In 18, C.A(**Counter Inteligente**), cuyo prestador exclusivo del servicio CUTE es **Fire bird Inc Limited**; **LAS PARTES** convienen en celebrar un contrato de servicios, que tendrá por objeto la provisión de AirportConnect Open (CUTE), Quioscos AirportConnect y Maestro DCS Local (conjuntamente el "Servicio") en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía "Simón Bolívar", que se registrá de conformidad a las siguientes CLÁUSULAS:

1

[Un contrato de servicios entre la nueva operadora del aeropuerto y las aerolíneas no ha sido firmado. En nueve meses ha sufrido varias modificaciones de su versión inicial, especialmente en materia de tarifas. Esta última constituye una de las principales preocupaciones de las líneas aéreas](#)

armando.info

...e CHECK-IN 18, S.A., sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital de Bogotá, D.C., a fecha 19 de enero de 2018, bajo el N°. 4,

Page 25

Un contrato de servicios entre la nueva operadora del aeropuerto y las aerolíneas no ha sido firmado. En nueve meses ha sufrido varias modificaciones de su versión inicial, especialmente en materia de tarifas. Esta última constituye una de las principales preocupaciones de las líneas aéreas

Según Hammoud, las tarifas fueron, también, recomendaciones de SITA, con base en un servicio más ambicioso que el que ellos prestaban. Entre otras cosas, aseguró que la multinacional no manejaba las correas y que estas requieren una mayor inversión. Incluso, según dijo, superior a la de la renovación del aeropuerto.

“Ninguna de las empresas mencionadas ha recibido en el pasado, ni recibirá en el futuro fondos públicos de organismos centralizados o descentralizados del Estado venezolano (¿!) Las inversiones planteadas y acordadas entre las partes -SITA, IATA, IAIM y nosotros- serán fondos propios, privados o generados del giro natural del acuerdo suscrito”, acota Hammoud.

En las semanas previas a la publicación de este trabajo, se intentó infructuosamente esclarecer el tema de la intermediación directamente con la multinacional, pero no se obtuvo respuesta. Tampoco a una solicitud de información enviada a través de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA, por sus siglas en inglés), relacionada con las tarifas del acuerdo.

Mientras tanto y a través de distintas comunicaciones y en reuniones, el INAC y el IAIM siguen insistiendo a los representantes de las aerolíneas en la necesidad de suscribir el nuevo contrato de servicios. La desconfianza galopa al mismo tiempo que una deuda que, aseguran, no tiene mayor justificación.

Fecha de creación
2019/09/15